ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE AVES ID N° 324.759.

Asunción, 08 de junio de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1 **MODIFICASE** el **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC),** en los puntos 7, 17, 18, 20, 31, 34 y 38 quedando de la siguiente manera:

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: hasta las 15:00 del día 15/06/2017.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

La fecha límite para presentar las ofertas es: 20/06/2017

Hora: hasta la 09:40 AM.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:

La fecha de apertura es: 20/06/2017

Hora: 09:50 AM.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad técnica:

- Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico) perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) DIGESA (Dirección General de Salud).

- Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS, DIGESA.

- Constancia de inscripción expedido por la SEAM.

- Como mínimo, la Empresa contara con equipos pulverizadores tipo mochila con capacidad minina de 20 litros u otro tipo de equipo similar o de mejor rendimiento.
- El personal deberá contar con los siguientes equipos de seguridad y protección: mascarillas antihinalantantes, guantes, guardapolvos, botas y casco.
- Para el Servicio de fumigación del Ítem 1 y 2 se requiere una visita para ambos edificios para la inspección del Lugar en la fecha. La Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional emitirá una Constancia, el cual será un documento para la presentación de la oferta y/o Declaración Jurada que cuenta con la información necesaria y conoce el lugar a realizarse el servicio para presentar oferta.

31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. Si, la convocante aceptará la garantía de Fiel cumplimiento

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

de Contrato en forma de Declaración Jurada. La garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato hasta el 31 de enero del 2018.

2. **MODIFICASE** el **Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos,** en el punto **1. Especificaciones Técnicas** y **38. Plan de Entrega:**

Servicio de Fumigación y Control de Aves

ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.
1	72102103-001	Fumigación de Local Área a cubrir: 4.929 m2 3.973 cm2.	El servicio debe contar específicamente con desinfectación y aplicación del gel cebo insecticida a base de 0,01% para EL CONTROL de cucaracha y sus ootecas. FIPRONIL SC al 20% (LÍQUIDO) para los controles de termitas, hormigas y otras plagas rastreas. CEBOS RODENTICIDA ANTICUABULANTE a base de BRODIFACOUM 0,05% del grupo de las cumarinas para el control de roedores. Todos los raticidas utilizados serán colocados en porta cebos o comederos de uso profesional y a prueba de manipulaciones.	M2
2	72102103-001	Fumigación de Local Área a cubrir: 6.584 m2 4.714 cm2.	El servicio debe contar específicamente con desinfectación y aplicación del gel cebo insecticida a base de 0,01% para EL CONTROL de cucaracha y sus ootecas. FIPRONIL SC al 20% (LÍQUIDO) para los controles de termitas, hormigas y otras plagas rastreas. CEBOS RODENTICIDA ANTICUABULANTE a base de BRODIFACOUM 0,05% del grupo de las cumarinas para el control de roedores. Todos los raticidas utilizados serán colocados en porta cebos o comederos de uso profesional y a prueba de manipulaciones.	M2
3	72102103-001	Fumigación de Local Área a cubrir: 8000 m2.-Hospital de Policía Rigoberto Caballero.	Servicio especial de Fumigación en general: insectos (arañas, hormigas, cucarachas, chinches, pulgas, termitas, mosquitos, moscas), alimañas, roedores en todas las áreas del Hospital de Policía "Rigoberto Caballero", en pisos, paredes, techos, cielorrasos, patio, etc. La firma deberá contar con habilitación vigente y todos los productos utilizados deben cumplir con las normas nacionales, internacionales, sanitarias y municipales dictadas a tal efecto, de manera que aseguren una total protección a las personas y al medio ambiente, inspecciones periódicas para verificar el servicio brindado, garantía que implique la presencia inmediata de los técnicos frente a cualquier síntoma que indique reaparición de plagas tratadas, sin costo adicional). La cotización deberá incluir todo lo necesario para la ejecución del servicio (venenos, personal calificado, equipamiento, etc.)	M2
4	72102101-9999	Servicio de control de palomas y otras aves Hospital de Policía Rigoberto Caballero	Servicio de control de palomas y otras aves en todas las áreas del Hospital de Policía "Rigoberto Caballero", en pisos, paredes, techos, cielorrasos, patio, etc. La firma deberá contar con habilitación vigente y todos los productos utilizados deben cumplir con las normas nacionales, internacionales, sanitarias y municipales dictadas a tal efecto, de manera que aseguren una total protección a las personas y al medio ambiente, inspecciones periódicas para verificar el servicio brindado, garantía que implique la presencia inmediata de los técnicos frente a cualquier síntoma que indique reaparición de plagas tratadas, sin costo adicional). La cotización deberá incluir todo lo necesario para la ejecución del servicio (venenos, personal calificado, equipamiento, etc.)	M2

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

1.1. Ejecución del trabajo de fumigación

El trabajo de fumigación deberá ejecutarse por personal idóneo, habilitado por el MSP&BS y dirigido por un Profesional Técnico Responsable, representante de la Empresa.
Los trabajos incluyen todos los productos necesarios para ejecutar los servicios

1.2. Equipamiento

- Como mínimo, la Empresa contara con equipos pulverizadores tipo mochila con capacidad minina de 20 litros u otro tipo de equipo similar o de mejor rendimiento.
- El personal deberá contar con los siguientes equipos de seguridad y protección: mascarillas antihinalantantes, guantes, guardapolvos, botas y casco.
- Deberá cumplir con las Normas Sanitarias y de Protección al Medio Ambiente.

1.3. Día y hora de aplicación

En todos los casos el horario de aplicación será previamente coordinado con el personal encargado que designe la Tesorería del programa 2.2 Empleo y Protección Social, la Tesorería del programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional y el personal técnico de la empresa adjudicada.

1.4. Garantía

La empresa garantizara la calidad y la especificidad de los productos a través del Certificado Domisanitario vigente. Los productos a utilizarse deben ser los autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
En caso de que el producto no cumpla con la efectividad que el tratamiento requiere, la Empresa queda comprometida a reponer por su cuenta y riesgo, los productos necesarios para cumplir con la garantía, sin costo adicional alguno para la Tesorería del programa 2.2.0 Empleo y Protección Social y para la Tesorería del programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional.

34. El plazo de realización de los servicios:

- **Tesorería del Programa 1.2.0. Administración General de la Policía Nacional**: El Proveedor adjudicado deberá realizar los servicios en un plazo no mayor a 3 (tres) días corridos contados a partir de la recepción de la orden se servicio en horarios a coordinar con la Tesorería.
- **Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social:** Los trabajos deberán realizarse en un plazo no mayor a 3 (tres) días corridos posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de las respectivas órdenes de compra, que serán emitidas por la administradora del Contrato.

38. Plan de Entrega:

- **Tesorería del Programa 1.2.0. Administración General de la Policía Nacional**: El Proveedor adjudicado deberá realizar los servicios en un plazo no mayor a 3 (tres) días corridos contados a partir de la recepción de la orden se servicio en horarios a coordinar con la Tesorería.
- **Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social:** Los trabajos deberán realizarse en un plazo no mayor a 3 (tres) días corridos posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de las respectivas órdenes de compra, que serán emitidas por la administradora del Contrato.

3. INCLUYASE en la carta de invitación en el **Anexo E DOCUMENTOS DE LA OFERTA,** Inciso V Otros Documentos, los siguientes documentos:

I. Otros documentos.
Licencia Ambiental expedido por la SEAM.
Listado de los siguientes equipos de seguridad y protección: mascarillas antihinalantantes, guantes, guardapolvos, botas y casco, puede acompañar con imágenes y catálogos (para los Ítem 1, 2 y 3).

Listado de equipos de fumigación, pulverizadores tipo mochila con capacidad minina de 20 litros u otro tipo de equipo similar o de mejor rendimiento, para acreditar lo solicitado en el Inciso a) Capacidad Técnica. (Cantidad, Modelo, Capacidad, rendimiento.)
Listado de Personal para acreditar lo solicitado en el Inciso a) Capacidad Técnica punto 1 (Cantidad, Nombre y Apellido, C.I N°, Especialización y Antigüedad).
Constancia de Visita para ambos edificios (Ítem 1 y 2), para la inspección del Lugar y/o Declaración Jurada que cuenta con la información necesaria y conoce el lugar a realizarse el servicio para presentar oferta.
Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS, DIGESA.
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios – REPSE, vigente.

4. **EXCLUYASE** de la carta de invitación en el **Anexo E DOCUMENTOS DE LA OFERTA,** Inciso V Otros Documentos, el siguiente documento:

Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

5. **MODIFICASE** de la carta de invitación en el **MODELO DE CONTRATO,** en la cláusula 7, quedando de la siguiente manera:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

- **Tesorería del Programa 1.2.0. Administración General de la Policía Nacional**: El Proveedor adjudicado deberá realizar los servicios en un plazo no mayor a 3 (tres) días corridos contados a partir de la recepción de la orden se servicio en horarios a coordinar con la Tesorería.
- **Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social:** Los trabajos deberán realizarse en un plazo no mayor a 3 (tres) días corridos posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de las respectivas órdenes de compra, que serán emitidas por la administradora del Contrato.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables. -

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Int. Departamento UOC